

PARA: COMISARIO GIORDANO LANZARINI SOBREVÍA

Solicitado por JENALOG  
 Resolución Exenta N° 1137  
 Fecha 04.DIC.018

Orden de Compra N° I-36  
 Fecha 05.DIC.018  
 Item 22.08.007.003

Señor: ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A  
 Dirección: Avenida Santa Fe 1780 - Piso 12° - Oficina 1204 (1060) C.A.B.A - Argentina.  
 Fono: 0054-11-4813-2000.

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	16 M <sup>3</sup>	Pago de flete terrestre desde Buenos Aires - Argentina hasta Santiago - Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según Presupuesto N° 91641 de fecha 07 de Noviembre de 2018, extendido por la empresa ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A, del Comisario GIORDANO LANZARINI SOBREVÍA, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		7.000,00
		<b>Subtotal</b>	<b>US\$</b>	<b>7.000,00</b>
		<b>Gastos de terminal portuaria en Santiago/Chile.</b>	<b>US\$</b>	<b>700,00</b>
		<b>Seguro Internacional (3,5% SOBRE US\$ 5.000,00)</b>	<b>US\$</b>	<b>175,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>7.875,00</b>
SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 00/100.				
SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 672,41 AL DÍA 19.NOV.018).				
NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° 91641 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, EXTENDIDO POR LA EMPRESA ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.				
NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.				
NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.				



Saluda a UD.

MARCELO LAZEN MOYA  
 Comisario  
 Jefe Departamento Administrativo

CAROL BARRIENTO ESPINOZA  
 Subinspector (A)  
 Jefe Sección Adquisiciones



GIORDANO GERNA LOZANO  
 Prefecto  
 Jefe Nacional de Logística y Grandes Compras

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Jefatura Nacional de Logística y

Grandes Compras

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1137.1

CONTRÁTASE en forma directa a la empresa **Argenvans Transportes Internacionales S.A.**, por el servicio de mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde **Buenos Aires-Argentina** hasta **Santiago-Chile**, del Comisario **Giordano LANZARINI SOBREVIA**.

SANTIAGO, 04 DIC 2018

**VISTOS:**

a) Lo dispuesto en el Artículo 8º, letra g) de la Ley N° 19.886; y artículo 10 N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por tratarse de servicios a prestarse por personas jurídicas extranjeras, que deben ejecutarse fuera del territorio nacional.

b) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

c) El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

d) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103 de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

e) Resolución Exenta RA N°380/806/2018, del 06.NOV.018, de la Dirección General, que designa Jefe Nacional de Logística y Grandes Compras.

f) El artículo 4º, de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

1.- Oficio (R) N° 806, de fecha 19.FEB.018, del Departamento Administrativo, que solicita la emisión de la Resolución para la mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde Buenos Aires-Argentina hasta Santiago-Chile, del Comisario Giordano LANZARINI SOBREVIA, quien fue designado como agregado policial a la Oficina Subregional para América del Sur de la Organización Internacional de Policía Criminal Interpol, con sede en Argentina, hasta el 31.DIC.018.

2.- Carta de Servicio N° 637 C/S, de fecha 09.DIC.015, de la Jefatura del Personal que designa al Comisario Giordano LANZARINI SOBREVIA, como agregado policial a la Oficina Subregional para América del Sur de la Organización Internacional de Policía Criminal Interpol, con sede en Argentina, hasta el 31.DIC.017.

3.- Carta de Servicio N° 817 C/S, de fecha 14.DIC.017, de la Jefatura del Personal que amplía la Carta de Servicio N° 637 C/S, de fecha 09.DIC.015 y designa al Comisario Giordano LANZARINI SOBREVIA, como agregado policial a la Oficina Subregional para América del Sur de la

Organización Internacional de Policía Criminal Interpol, con sede en Argentina, hasta el 31.DIC.018.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 19.NOV.018, extendido por el Departamento Administrativo, indicando que la Institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el flete internacional por traslado de enseres desde Buenos Aires-Argentina hasta Santiago-Chile del Comisario Giordano LANZARINI SOBREVIA, contemplado en la asignación 22.08.007.003 "Fletes" por la suma de US\$ 7.875, que el para la contratación que por este acto se autoriza.

5.- Certificado de la no Existencia del Producto en Convenio Marco, de fecha 19.NOV.018, extendido por el Departamento Administrativo, indicando que revisado el catálogo electrónico se constató que el servicio de traslado de enseres desde Buenos Aires-Argentina hasta Santiago-Chile con las especificaciones solicitadas no se encuentra disponible.

6.- Presupuesto N° 91641, de la Empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., de fecha 07.NOV.018, por un monto total, con seguro, correspondiente a USD\$ 7.875 (siete mil ochocientos setenta y cinco dólares estadounidenses), impuestos incluidos.

7.- Cotización N° U-1332/18, de la empresa Universal Cargo, de fecha 05.NOV.018, por un valor total, con seguro, de USD\$ 8.950 (ocho mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses).

8.- Presupuesto N° IE 1650, de la empresa I.E. Trading Group S.R.L., de fecha 07.NOV.018, por un valor total, con seguro de USD\$ 9.250 (nueve mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses).

**RESUELVO:**

1° **CONTRÁTESE**, en forma directa, a la empresa Argenvans Transportes Internacionales S.A., por el servicio de mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde Buenos Aires-Argentina hasta Santiago-Chile, del Comisario Giordano LANZARINI SOBREVIA, por un valor de USD\$ 7.875 (siete mil ochocientos setenta y cinco dólares estadounidenses), impuestos incluidos, conforme al Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886; y artículo 10 N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por tratarse de servicios a prestarse por personas jurídicas extranjeras, que deben ejecutarse fuera del territorio nacional y ser la oferta más conveniente para los intereses fiscales.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

**ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y**



**Alberto ARCE HYATT**  
Subprefecto  
Jefe Nacional Subrogante  
Jefe de Logística y Grandes Compras

AAH/jdv

Distribución:

- Importaciones (1)  
- Depadm (1)  
- Archivo (1)